



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°16/2022

RECHAZO EXPEDIENTE 67RF/2020

- Fecha de Ingreso 20.10.2020.
- Acta de Observaciones de fecha 26.11.2020.

Buin, 21 de enero de 2022.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Recepción Final N° 67/2020 de fecha 20 de octubre del 2020 de la [REDACTED] 80, propiedad de [REDACTED]
- El Acta de observaciones de fecha 26 de noviembre del 2020 de la propiedad ubicada en **José Manuel Balmaceda N° 472, Rol SII 84-30, notificada al profesional Sr. Claudia Silva Parker.**

CONSIDERANDO:

1. Se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. "En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados".
2. Se ha superado el plazo de 60 días, a partir del 26 de noviembre del 2020, fecha de recibo del acta de observaciones del expediente 67RF/2020.

RESUELVO:

1º Dado que no se subsanaron las observaciones dentro del plazo establecido, **SE RECHAZA** la Solicitud de Recepción Final N° 67/2020 de fecha 20 de octubre del 2020 de la propiedad ubicada en José Manuel Balmaceda N° 472, Rol SII 84-30. Cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.

2º No obstante, siempre se podrá realizar un nuevo ingreso de solicitud, el cual se estará al mismo procedimiento y plazos establecidos por la O.G.U.C, conforme al título correspondiente.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.


PAULA CALVO CID
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

PCC/ROT/rca.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Expediente 67RF/2020
- Archivo DOM